



kutxabank

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Bilbao, a 22 de julio de 2019

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, KUTXABANK, S.A. (en lo sucesivo, “**Kutxabank**”) comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La agencia de calificación S&P ha notificado la subida del rating de sus cédulas hipotecarias de AA- a AA con perspectiva positiva.

La agencia valora positivamente el compromiso asumido por el banco de mantener un nivel mínimo de sobrecolateralización de sus cédulas hipotecarias.

Las cédulas hipotecarias de Kutxabank son también calificadas por Moody’s (Aa1).

Kutxabank tiene actualmente 9 cédulas hipotecarias en circulación, entre las que destaca el primer “social covered bond” emitido en España en el año 2015, ligado a la financiación de préstamos para la compra, alquiler y promoción de viviendas de protección oficial (VPO).

Atentamente,